

CUESTIONARIO

Rosa Marqueta, de TV3

- ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de la ley electoral que impone a las televisiones privadas el sistema de bloques para la información electoral sometido “a las instrucciones informativas que dicte la Junta Electoral Central”?

- Si se consuma, será un gravísimo retroceso en la salud democrática.

- ¿Modifica esta disposición el procedimiento actual de los servicios informativos de su cadena?

Se me hace difícil creer que la situación de los medios públicos pueda ir a peor. Extender el estado de excepción informativa de los medios públicos a los medios privados alargará todavía más el tiempo que tardaremos en volver a la libertad de información recogida constitucionalmente.

- ¿Cómo va a acatar su cadena la letra y el espíritu de esta norma?

Nuestra cadena acata las leyes aunque discrepe. Pero los profesionales de la información continuaremos explicando las razones contra una normativa que coarta nuestra libertad.

- ¿Apoya que la APM solicite al Defensor del Pueblo que inste del Tribunal Constitucional su posible inconstitucionalidad?

Sí. Realmente creemos en la inconstitucionalidad del denominado sistema de bloques y creemos un acto de responsabilidad democrática recuperar la libertad de información.